

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
EMPRESA UNIPERSONAL MINERA Y CONSTRUCCIONES ALMEIDA
ÁREA SANTA ROSA RIO BENI II
A CONVOCATORIA DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA
(AJAM)**

Documentación remitida por la AJAM, para que Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

Datos generales de la solicitud:

Nombre del operador minero:	EMPRESA UNIPERSONAL MINERA Y CONSTRUCCIONES ALMEIDA
Área:	Santa Rosa Rio Beni II
Número de cuadrículas:	11
Recurso natural a explotar:	Piedra Cantera
Sujetos de consulta:	Comunidad Agraria Campesina Villa Judith
Reunión/es deliberativa/s:	Departamento Beni, Municipio Guayaramerin Comunidad Agraria Campesina Villa Judith 22 de diciembre de 2017
Resolución de Sala Plena:	TED Beni No. 009/2018 9 de enero de 2018

Acuerdos consensuados entre el estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):

1. La empresa ayudara en la mejora y reconstrucción del teatro y demás infraestructura pública, que sea requerida por la comunidad dentro de las posibilidades de la empresa.
2. La empresa ayudara en la infraestructura pública para aumentar el turismo en el país.
3. La empresa, en el marco del trabajo minero a realizar, generara empleo directo e indirecto a la comunidad.
4. La empresa ayudara a los niños con material educativo previo requerimiento de la comunidad.
5. La empresa ayudara en la capacitación de las personas en el área gastronómica.

Para fines de publicación e información de la ciudadanía.